

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015, INVITA A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN ABREVIADA SA-003 DE 2016 – PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OUTSOURCING DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS, SERVICIOS POR DEMANDA Y EXTENSIONES DE GARANTÍA QUE SOPORTE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS Y DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, CONFORMADA POR COMPUTADORES DE ESCRITORIO, COMPUTADORES PORTÁTILES, SERVIDORES, IMPRESORAS, ELEMENTOS PASIVOS Y ACTIVOS DE RED, VIDEO BEAM, ESCÁNER Y SISTEMAS UPS QUE POSEE EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA.

1. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente proceso se dirigirá a la Secretaría General del Instituto Nacional de Metrología, ubicada en la Carrera 50 No. 26 – 55 Int. 2 de la ciudad de Bogotá, D.C. o al correo electrónico: contratos@inm.gov.co

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas, sólo serán tenidas en cuenta aquellas que se remitan directamente a la Secretaría General del INM o a la dirección electrónica arriba señalada.

Los interesados y los proponentes, por su parte, deberán informar una dirección física y un correo electrónico, donde el **INM** podrá enviar las comunicaciones que considere necesarias en desarrollo del proceso de selección.

Las comunicaciones enviadas por alguno de estos medios, inclusive a la dirección de correo electrónico e-mail, el mensaje de datos debe estar firmado digitalmente por el representante legal, representante o apoderado del **proponente** y serán plenamente válidas y eficaces para el proceso de selección y los términos o plazos serán contados a partir del recibo de la comunicación por parte del proponente.

En el recibo y radicación de cualquier documento físico en el **INM**, así sea a través de correo certificado, debe observarse, que el día hábil respectivo vence a las 17:00 horas, por lo tanto, cualquier comunicación, documento, etc., recibido ó radicado en un horario posterior, se tendrá como recibido en el día hábil siguiente. Esta observación debe acatarse para efecto del vencimiento de los plazos otorgados por el Instituto Nacional de Metrología.

Las comunicaciones por medio electrónico (e-mail) podrán remitirse durante el término del día, salvo que este pliego indique lo contrario para la respectiva actuación.

La correspondencia entregada en oficina, dependencia de la entidad o cualquier otra dirección de correo diferentes a las señaladas anteriormente, no será considerada para efectos del presente proceso, a menos que se radique en la Secretaria General dentro de los términos señalados para la etapa, o trámite respectivo,

por consiguiente será responsabilidad de los interesados y proponentes verificar que la dirección o lugar sean los indicados en el presente Pliego de Condiciones.

Ninguna aclaración verbal por parte de personal del INM podrá afectar el alcance y condiciones del pliego de condiciones y sus adendas si las hubiere. Para estos efectos sólo se tendrán como válidas las comunicaciones escritas por parte de los funcionarios competentes.

2. OBJETO

El Instituto Nacional de Metrología requiere seleccionar mediante el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, la persona natural o jurídica, o el consorcio o unión temporal con el cual se celebrará el contrato que tendrá por objeto: **“LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OUTSOURCING DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS, SERVICIOS POR DEMANDA Y EXTENSIONES DE GARANTÍA QUE SOPORTE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS Y DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, CONFORMADA POR COMPUTADORES DE ESCRITORIO, COMPUTADORES PORTÁTILES, SERVIDORES, IMPRESORAS, ELEMENTOS PASIVOS Y ACTIVOS DE RED, VIDEO BEAM, ESCÁNER Y SISTEMAS UPS QUE POSEE EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA”.**

2.1 ALCANCE DEL OBJETO: En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá tener en cuenta el siguiente inventario de elementos del INM, para el desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo. A continuación se describe el inventario de activos consolidado.

Equipos Desktop

MARCA	MODELO	CANTIDAD
DELL	OPTIPLEX 7010	78
DELL	OPTIPLEX 3010	5
HP	6000 PRO	4
HP	COMPAQ 6200	6
HP	COMPAQ PRO 4300	9
HP	D220 MT	6
LENOVO	ThinkCentre M73	1
	TOTAL	109

Equipos Laptop

MARCA	MODELO	CANTIDAD
DELL	E5430	11
DELL	VOSTRO 3460	1
DELL	XPS13	6
HP	PAVILLION HDX9000	1
HP	PROBOOK 4440S	5
LENOVO	LENOVO B40-70	3
	TOTAL	27

Servidores

MARCA	MODELO	CANTIDAD
DELL	POWEREDGE R720	2
DELL	R920	1
	TOTAL	3

Video Beam

MARCA	MODELO	CANTIDAD
Epson	H428A	5
Epson	POWERLITE 56+	1
InFocus	IN3116	1
InFocus	IN116	1
Panasonic	PT-LB80	1
Panasonic	PTLB20U	1
	TOTAL	10

Scanner

EQUIPO	MARCA	MODELO	CANTIDAD
Scanner	Kodak	i 1405	1
		TOTAL	1

Impresoras

MARCA	MODELO	CANTIDAD
Lexmark	X656de	7
Lexmark	C510de	1
	TOTAL	8

UPS

MARCA	MODELO	CARGA	CANTIDAD
POWER WARE	PLUS 50	50 KVA	1
		TOTAL	1

CONDICIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

continuación se describe los criterios técnicos y operativos que los proponentes deben tener en cuenta para cumplir con objeto del contrato

9.1 Bolsa de repuestos y extensiones de garantía

- Se debe incluir dentro del contrato una bolsa de repuestos por valor de \$50.000.000, que tenga como alcance adquirir extensiones de garantía y soporte en componentes de software y hardware de infraestructura tecnológica y de redes existentes, además de complementar y/o mantener estos activos en donde se incluya el suministro de componentes de hardware, software y servicios tecnológicos asociados que sean una herramienta de apoyo y se garantice crecimiento, continuidad y óptimo funcionamiento en los componentes tecnológicos y de redes del INM.

9.2 Condiciones generales

- Los proponentes deben acreditar con las certificaciones la celebración, ejecución y terminación de tres (3) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas durante los últimos 3 años en la prestación de servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo que incluya soporte a equipos informáticos, cuyo valor de cada una corresponda mínimo al 100% del presupuesto oficial. La duración de cada proyecto en las certificaciones debe ser igual o mayor al tiempo de duración del presente proceso.

Nota: no se aceptan certificaciones de contratos firmados con terceros; es decir el proponente que esté acreditando la experiencia debe ser el mismo que ejecutó el contrato con el cliente final.

- El oferente debe cumplir internamente en su organización con los estándares de ITIL y estar avalado por pink elephant por lo cual deberá entregar dicha certificación que lo acredite.
- Es importante resaltar que algunos equipos que posee la entidad se encuentran aún en garantía, para lo cual el contratista deberá realizar la administración correspondiente.
- Todos los elementos objeto de adquisición en la bolsa de repuestos deben contener para su debido soporte 3 cotizaciones, con el fin de elegir oferta la más favorable técnica y económicamente para el INM.
- Las partes o repuestos que se requieran para el mantenimiento preventivo o la bolsa de repuestos deben ser nuevas, originales y/o homologadas por el fabricante.
- Todo repuesto que se sustituya, debe tener como mínimo garantía de un (1) año después de instalado.
- Las actividades de mantenimiento preventivo se deberán hacer únicamente en la sede del Instituto Nacional de Metrología.
- En el caso de que un equipo perteneciente a la infraestructura tecnológica de la entidad como servidor, impresora, computador portátil o de escritorio, video beam, scanner y UPS que sufriera daño irreversible por error de procedimiento en el mantenimiento preventivo es decir, que no pueda ser reparado, el elemento y/o repuesto deberá ser remplazado en su totalidad a costo del contratista previa aprobación técnica por parte del INM, en un tiempo no mayor a 72 horas.

9.3 Perfil personal Mantenimiento Preventivo

- Se debe contar con mínimo 2 tecnólogos que realicen mantenimiento preventivo y deben tener amplio conocimiento y experiencia comprobada en sistemas operacionales Microsoft Windows, XP, Windows Vista, Windows 7, Windows 8, Windows 10 y MACOS herramientas de ofimática Microsoft office (Word, Excel, Outlook, PowerPoint) 2003, 2007, 2010, 2013 y MAC uso de antivirus (McAfee, Nod32, Kaspersky), herramientas de recuperación de datos, mantenimiento preventivo de impresoras, equipos de cómputo, servidores, UPS, video beam, dispositivos activos y pasivos de red.
- Los tecnólogos asignados deben presentar como mínimo dos (2) certificaciones de experiencia y entregar estos soportes al INM en donde conste haberse desempeñado como técnico o tecnólogo en al menos tres (3) proyectos cuyas funciones involucren el soporte técnico preventivo en herramientas informáticas, impresoras, equipos de cómputo, servidores, UPS, video beam, dispositivos activos y pasivos de red.
- El contratista debe presentar las hojas de vida del personal 5 días hábiles después de aprobado el cronograma y la brigada de mantenimientos preventivos.

Se debe realizar como mínimo los mantenimientos preventivos relacionados a continuación:

Computadores de escritorio y portátiles	Una (1) limpieza interna y externa por el tiempo del contrato
Servidores	Una (1) Limpieza interna y externa por el tiempo del contrato
Video Beam	Una (1) Limpieza interna y externa por el tiempo del contrato
Scanner	Una (1) Limpieza interna y externa por el tiempo del contrato
Impresoras	Una (1) Limpieza interna y externa por el tiempo del contrato
UPS	Una (1) Limpieza interna y externa por el tiempo del contrato

Posterior a esta labor se debe entregar la hoja de vida de cada elemento, en formato físico organizado en AZ, mediante formato aprobado previamente por el INM y además debe estar tabulada en archivo Excel, adicionalmente se deberá entregar soporte fotográfico de cada uno de los elementos intervenidos en el proceso de mantenimiento preventivo en donde se detalle el antes, el durante y después de la jornada respectiva.

A continuación se especifica el método de diligenciamiento del formato físico y virtual:

- 1. Computadores y portátiles:** Responsable (No. identificación, apellidos y nombres), dependencia y ubicación física, marca y modelo, nombre del PC, número de serie de la CPU, número de placa de la CPU, tamaño de la memoria RAM (en MB), tamaño del disco duro (en GB), marca del procesador, tipo de procesador, velocidad del procesador, dirección MAC o dirección física de la tarjeta de red, dirección IP, punto de red, unidades extraíbles, unidad de CD o DVD, número de serie del cargador del portátil, número de serie de la batería del portátil “*si aplica*”, sistema operacional instalado, sistema de ofimática, programas instalados, antivirus, número compilación SO , marca del monitor, número de placa del monitor, tamaño del monitor, número de serie del monitor, tipo de monitor, marca del teclado, tipo de teclado (PS2 o USB) número de serie del teclado, número de placa del teclado, marca del mouse, tipo de mouse (PS2 o USB), número de serie del mouse, número de placa del mouse, tarjetas adicionales a las que posee la board (inalámbricas, video, etc). Revisión de tomas eléctricas donde se realiza la intervención del mantenimiento preventivo y donde opera el equipo habitualmente (Voltaje Fase y neutro – Voltaje Neutro y tierra – Voltaje Fase y tierra), verificación del cableado distribuido por canaletas.
- 2. Servidores:** Responsable (No. identificación, apellidos y nombres), dependencia y ubicación física, marca y modelo, nombre del servidor, número de serial, dirección MAC o dirección física de las tarjetas de red, dirección IP, tipo (Físico / Virtual), número de placa, tamaño de la memoria RAM (en MB), tamaño del disco duro (en GB), sistema operacional instalado, marca del procesador, tipo de procesador, velocidad del procesador, tamaño del disco duro (en GB), Revisión de tomas eléctricas donde se realiza la intervención del mantenimiento preventivo y donde opera el equipo habitualmente (Voltaje Fase y neutro – Voltaje Neutro y tierra – Voltaje Fase y tierra) , número de fuentes, unidad óptica y aplicaciones.

3. **Impresoras, escáner:** Responsable (No. identificación, apellidos y nombres), dependencia y ubicación física, marca, modelo y tipo, número de placa, número de serie, tamaño del disco, tamaño de la memoria, velocidad de impresión/escaneo, número y capacidad de bandejas, estado de consumibles, punto de red, dirección IP, local o red, Revisión de tomas eléctricas donde se realiza la intervención del mantenimiento preventivo y donde opera el equipo habitualmente (Voltaje Fase y neutro – Voltaje Neutro y tierra – Voltaje Fase y tierra), verificación del cableado distribuido por canaletas.
4. **Video beam:** Responsable (No. identificación, apellidos y nombres), dependencia y ubicación física, marca y modelo, número de serial, número de placa, número horas de lámpara, ventiladores y filtro.

CONDICIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Las actividades a desarrollar tienen como objetivo detectar y prevenir las fallas de los mismos mediante test de diagnóstico, chequeo, calibraciones electrónicas, entre otros, de acuerdo con las especificaciones y recomendaciones técnicas de los fabricantes. Para realizar dicha labor se debe llevar a cabo lo siguiente:

Equipos de cómputo y servidores

- Inspección preliminar de funcionamiento del equipo de cómputo y/o servidor.
- Realizar un registro documental y registro fotográfico
- Traslado de equipos y verificación de condiciones ambientales para su desmonte y limpieza en una ubicación idónea en el INM
- Desmonte de dispositivos y desembalaje completo del equipo
- Limpieza interna y externa, soplado con aire a presión para dispositivos de I/O
- Lubricación y limpieza, con limpiador electrónico, siliconas, aceites y ajuste de partes mecánicas
- Ajuste y limpieza de conectores, plugs y periféricos
- Ajuste de controles del monitor en caso de ser requerido
- Prueba de funcionamiento del sistema operativo
- Test de diagnóstico para hardware operativo con las últimas versiones, utilitarios y sus actualizaciones respectivamente
- Marcado del equipo y relación con resultados de inspección en el formato “Ficha técnica mantenimiento preventivo”
- Corrección de daños y reemplazo de los elementos que lo requieran de acuerdo al diagnóstico arrojado en los test
- Verificación, diagnóstico e identificación de las instalaciones eléctricas y lógicas utilizadas por el equipo
- Mediciones de voltaje en donde se encuentre conectado el dispositivo.
- Efectuar las recomendaciones y sugerencias donde se encuentren inconvenientes con las instalaciones eléctricas
- Para el control de todo servicio de mantenimiento preventivo se realizará el respectivo formato con la aprobación del usuario final de la máquina o el profesional encargado de la infraestructura tecnológica de la entidad.
- Agregar sello distintivo del contratista con la fecha en la que se realizó el mantenimiento preventivo para temas de control

Video Beam

- Inspección preliminar
- Realizar un registro documental y fotográfico.
- Traslado de equipos y verificación de condiciones ambientales para su desmonte y limpieza en una ubicación idónea en el INM.
- Desmonte de dispositivos y desembalaje completo del equipo
- Limpieza interna y externa
- Lubricación y limpieza, con limpiador electrónico, siliconas, aceites y ajuste de partes mecánicas
- Ajuste de conectores, plug y periféricos
- Prueba de funcionamiento
- Verificación por auto test del dispositivo en caso que el dispositivo soporte la opción descrita
- Marcado del equipo y relación con resultados de inspección
- Corrección de daños y reemplazo de los elementos que lo requieran
- Verificación número de horas restantes en la lámpara
- Verificación y diagnóstico de las instalaciones eléctricas y lógicas
- Mediciones de voltaje en donde se encuentre conectado el dispositivo
- Efectuar las recomendaciones donde se encuentren inconvenientes con las instalaciones eléctricas
- Para el control de todo servicio de mantenimiento preventivo se realizará el respectivo formato con la aprobación del usuario final de la máquina o el profesional encargado de la infraestructura tecnológica de la entidad

Mantenimiento preventivo UPS

Respecto a los equipos UPS que se relacionan en el cuadro de inventario general, y durante la vigencia del contrato, se debe realizar una (1) visita de Overhaul, durante la vigencia del contrato. Las visitas establecidas para estos tipos de equipo tienen como propósito detectar y prevenir las fallas de los mismos mediante test de diagnóstico, chequeo, calibraciones electrónicas, entre otros, de acuerdo con las especificaciones y recomendaciones técnicas de los fabricantes, para realizar dicha labor se deben llevar a cabo como mínimo las siguientes actividades:

- Realizarlo en horario diferente el de la prestación normal del servicio, preferiblemente los sábados
- Revisión general del estado de la UPS
- Revisión de conectores internos, externos y periféricos
- Cambio de repuestos en caso de ser necesario
- Lubricación y limpieza, con limpiador electrónico, siliconas, aceites y ajuste de partes mecánicas
- Apagado general
- Desmontaje de partes y componentes
- Soplado interno de las UPS y componentes con lavado de tapas y partes
- Revisión de baterías con medición de carga y voltaje de cada una de ellas
- Ejecutar procedimientos de verificación de estado general recomendado por el fabricante
- Efectuar los ajustes necesarios de conectores internos y externos
- Lubricar y ajustar partes móviles y que así lo requieran

- Seguir los procedimientos de limpieza recomendados por el fabricante
- Efectuar pruebas de autonomía de carga
- Efectuar pruebas de transferencia a Bypass
- Utilizar productos de limpieza y lubricación recomendados por el fabricante
- Otras propias del servicio, tipo de equipo, etc.
- Expedir un informe técnico detallado con evidencia fotográfica del antes y después de cada componente y donde se consignen las mediciones ya realizadas y el estado de cada una de las UPS con las recomendaciones de cambio de partes y los costos asociados a los mismos, para gestión de los recursos por parte del INM

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El **INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA** señala que para llevar a cabo este proceso de selección, utilizará proceso de selección abreviada de menor cuantía, regulado por las normas contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, sus decretos reglamentarios y las demás normas legales vigentes sobre la materia, y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales y, en general, todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación.

El proceso de Selección Abreviada de menor cuantía se desarrollará conforme las disposiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Adicional a lo anterior, se tendrán en cuenta en este proceso los elementos de calidad y precio, soportados en puntaje de conformidad con el literal a) párrafo segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, que dispone:

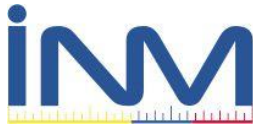
“Artículo 2.2.1.1.2.2.2. Ofrecimiento más favorable. La Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista.

*En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) **la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas**; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio, Si la Entidad Estatal decide determinar la oferta de acuerdo con el literal (b) anterior debe señalar en los pliegos de condiciones:*

(...)”. (Negrilla fuera de texto)

4. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución será de seis (06) meses, contado a partir de la suscripción del acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, es decir, la expedición del registro presupuestal correspondiente y la aprobación de la garantía única por parte de la Entidad, una vez sea constituida y presentada en debida forma por el contratista.



5. FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

FORMA

Las propuestas se deben entregar en sobre cerrado, **EN ORIGINAL** separada por capítulos, debidamente foliada e identificada **Y UNA (1) COPIA EN MEDIO MAGNÉTICO DE IGUAL CONTENIDO QUE LA ORIGINAL**, en un sobre igualmente identificado, con el nombre del proponente, separando por capítulos los documentos habilitantes jurídicos, financieros, organizacionales y técnicos, y la documentación correspondiente a la evaluación de las propuestas.

Las hojas deben estar foliadas en estricto orden numérico, en todo caso, de llegarse a presentar alguna discrepancia entre el contenido de la copia y el original, prevalece este último.

La oferta debe redactarse en idioma español, salvo los términos técnicos que se utilicen en idioma distinto. No deben figurar tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la propuesta. Cualquier enmendadura que contenga la oferta, deberá ser aclarada y con la firma al pie de la misma de quien suscribe la carta de presentación de la propuesta. Sin este requisito las enmiendas no son consideradas válidas.

El **INM** sólo acepta la presentación de una oferta por cada oferente. En el caso que una misma persona presente más de una oferta, ya sea a título individual o como miembro de Consorcio o Unión Temporal, causará el rechazo de todas las ofertas que incluyan su participación.

Dicha documentación de presentarse acompañada de una carta remisoría en original y copia con el fin de dar el recibido correspondiente por parte del **INM**.

LUGAR

Las propuestas deberán ser presentadas en las instalaciones del Instituto Nacional de Metrología, ubicadas en la Carrera 50 No. 26 – 55 Int. 2, en la Ciudad de Bogotá, D.C., en la fecha señalada en el presente documento.

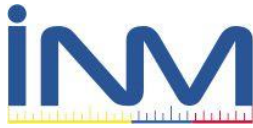
RECEPCIÓN DE OFERTAS Y ACTA DE CIERRE

Las propuestas que lleguen después de la hora prevista para la recepción de propuestas no serán tenidas en cuenta. Para verificar la hora señalada se acogerá la hora que repose en el sello impreso al momento de radicar dicha propuesta.

Una vez pasada la hora dispuesta como límite para la recepción de ofertas, en acto público se procederá a la apertura del sobre en la Secretaría General ubicada en la Carrera 50 No. 26 -55 Int. 2 de la ciudad de Bogotá, D.C.

De esta diligencia se levantará un acta, que se suscribirá por las personas encargadas del **INM** y por las personas presentes, que así lo deseen, y en la cual se relacionarán sucintamente las propuestas recibidas así:

- Nombre del proponente,
- Número de garantía de seriedad de la oferta,
- Compañía de seguros



- Número de folios de que consta la oferta, si la numeración de la misma presenta tachaduras, o enmendaduras, o no es consecutiva.

En el evento que la propuesta se encuentre sin foliar, la entidad procederá a consignar esta circunstancia en la respectiva acta.

El sobre deberá ser presentado sellado y marcado como se indica a continuación:

INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA Cra. 50 No. 26 – 55 Int. 2 Secretaría General PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SA – 0XX DE 2016 Original ____ Copia en medio magnético ____	
NOMBRE DEL OFERENTE:	_____
DIRECCIÓN:	_____
TELÉFONO:	_____
FAX:	_____
CIUDAD:	_____
CORREO ELECTRÓNICO:	_____
NÚMERO DE FOLIOS DE QUE CONSTA:	_____

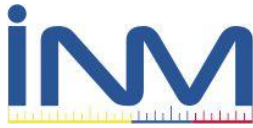
- Es necesario marcar con una X si se trata de la oferta original o de la copia en medio magnético.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

Para efectos de estimar el presupuesto oficial indispensable para la prestación del servicio outsourcing de mantenimiento preventivo que incluya repuestos, extensiones de garantía y servicios por demanda que soporte los recursos tecnológicos y de infraestructura de tecnología de la información y comunicaciones, conformada por computadores de escritorio, computadores portátiles, servidores, impresoras, elementos pasivos y activos de red, video beam, escáner y sistemas UPS que posee el Instituto Nacional de Metrología, se efectuó un promedio de las cotizaciones solicitadas, las cuales hacen parte integrante del presente documento de estudios previos, así:

Al realizar un promedio de las 3 cotizaciones presentadas se muestra la siguiente tabla indicando el promedio de las mismas:

No. Item	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Valor cotización 1	Valor cotización 2	Valor cotización 3
1	Prestación del servicio outsourcing de mantenimiento preventivo que incluya repuestos, extensiones de garantía y servicios por demanda que soporte los recursos tecnológicos y de infraestructura de tecnología de la información y comunicaciones, conformada por computadores de escritorio, computadores portátiles, servidores, impresoras, video beam, escáner y sistemas UPS que posee el Instituto Nacional de Metrología.	1	\$ 81.871.760	\$ 65.304.112	\$ 79.040.080
Promedio total			\$ 75.405.317		



Por lo anterior la entidad ha estimado el valor del presupuesto oficial en la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. (\$75.405.317) INCLUIDO IVA**, que incluye impuestos, tasas, contribuciones, aportes al sistema general de seguridad social, aportes parafiscales y cualquier otro pago que deba efectuar el contratista, relacionado con el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato. Dicho valor se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 14816 del 22 de Febrero de 2016 rubro “C-223-200-1 “ADQUISICION MODERNIZACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA EN BOGOTA”, expedido por el funcionario de Gestión Presupuestal del Instituto Nacional de Metrología.

La propuesta que sobrepase el presupuesto oficial estimado NO SERÁ EVALUADA.

7. INDICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACION

De acuerdo con la verificación realizada sobre los acuerdos comerciales vigentes para el Estado Colombiano que son aplicables al presente proceso de contratación, se concluye que la presente selección abreviada se encuentra cubierta por los acuerdos comerciales con los países de El Salvador, Guatemala y Honduras.

Se debe tener en cuenta que en el evento que se cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 (limitación a Mipymes), el presente proceso dejaría de estar cubierto por los acuerdos comerciales enunciados con anterioridad.

Es de aclarar que, analizando los plazos previstos en los acuerdos comerciales, los cuales deben ser tenidos en cuenta al momento de fijar el cronograma del proceso, para el caso particular, los acuerdos comerciales con los países de El Salvador, Guatemala y Honduras, no estipulan en ningún caso un plazo mínimo desde la publicación y hasta el momento del cierre, por lo cual, el cronograma se maneja, de conformidad con los plazos legales establecidos y aquellos que la entidad considere pertinentes para la realización del mismo.

8. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMAS DOCUMENTOS

El proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y demás documentos del proceso se podrá consultar por los interesados en la página electrónica www.contratos.gov.co, o de forma físico en la Secretaría General del Instituto Nacional de Metrología ubicada en la Cra. 50 No. 26-55 Int. 2 Piso 2 de la ciudad de Bogotá D.C.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES (MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011 en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, que reza:

“(..)La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación (...).”

De conformidad, con el Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. Así las cosas, en el evento de que se cumpla con los requisitos antes mencionados, el presente proceso de contratación, se limitara para la participación de Mipymes en el mismo.

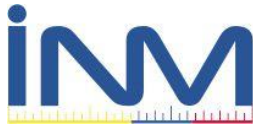
Las solicitudes para limitación de la convocatoria y su respectiva acreditación, deberán realizarse en el término establecido en el cronograma del presente proyecto de pliego de condiciones, o en su defecto por lo menos un día hábil antes de la apertura del presente proceso, en el evento de realizarse con posterioridad al mismo, no serán tenidas en cuenta.

10. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

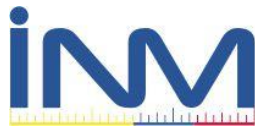
Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), con capacidad jurídica para desarrollar el objeto contractual y que cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA Y HORA
1. Publicación de estudios previos, convocatoria pública y proyecto de pliego de condiciones	Página Web www.contratos.gov.co y en la Secretaría General del Instituto Nacional de Metrología ubicada en la carrera 50 No. 26-55 Int. 2 de Bogotá	16 de marzo de 2016
2. Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Secretaría General del Instituto Nacional de Metrología ubicada en la carrera 50 No. 26-55 Int. 2 de Bogotá o a la dirección electrónica: contratos@inm.gov.co	Desde el 16 hasta el 23 de marzo de 2016 hasta las 17:00 horas
3. Solicitud de limitar la convocatoria a MIPYMES	Secretaría General del Instituto Nacional de Metrología ubicada en la carrera 50 No. 26-55 Int. 2 de Bogotá o a la dirección electrónica: contratos@inm.gov.co	Desde el 16 hasta el 23 de marzo de 2016 hasta las 17:00 horas
4. Presentación de observaciones y Pliego definitivo de condiciones al	Secretaria General del Instituto Nacional de Metrología ubicada en la carrera 50 No. 26-55 Int. 2	30 de marzo de 2016



comité de contratación.	de Bogotá.	
5. Resolución de apertura de la Selección Abreviada y publicación de pliegos definitivos.	Página Web www.contratos.gov.co y en la Secretaría General del Instituto Nacional de Metrología ubicada en la carrera 50 No. 26-55 Int. 2 de Bogotá.	01 de Abril de 2016
6. Termina para presentar manifestación de interés (termina no mayor a tres días hábiles a partir de la fecha de apertura) (Requisito obligatorio para poder presentar oferta)	Instituto Nacional de Metrología ubicada en la carrera 50 No. 26-55 Int. 2 de Bogotá.	Del 04 al 05 de abril de 2016 hasta las 12:00 horas
7. Sorteo consolidación de oferentes (Si hay lugar a ello)	Instituto Nacional de Metrología ubicada en la carrera 50 No. 26-55 Int. 2 de Bogotá.	06 de abril de 2016 hasta las 14:30 horas
8. Plazo entre el aviso de convocatoria y la presentación de ofertas de acuerdo a los acuerdos comerciales aplicables al presente proceso	Página Web www.contratos.gov.co y en la Secretaría General del Instituto Nacional de Metrología ubicada en la carrera 50 No. 26-55 Int. 2 de Bogotá	Desde el 16 de marzo y hasta el 08 de abril de 2016
9. Adendas (a más tardar el día hábil anterior antes de vencerse el plazo para presentar ofertas)	Página Web www.contratos.gov.co y en la Secretaría General del Instituto Nacional de Metrología ubicada en la carrera 50 No. 26-55 Int. 2 de Bogotá	hasta el 07 de abril de 2016 a las 15:00
10. Término para presentar ofertas.	Instituto Nacional de Metrología ubicada en la carrera 50 No. 26-55 Int. 2 de Bogotá.	Hasta el 08 de abril de 2016 a las 15:00 horas
11. Verificación de requisitos habilitantes.	INM	11 al 12 de abril de 2016
12. Presentación del informe de verificación al comité de contratación	INM	12 de abril de 2016
13. Publicación informe de verificación y requerimientos (tres días hábiles)	Página Web www.contratos.gov.co y en la Secretaría General del Instituto Nacional de Metrología ubicada en la carrera 50 No. 26-55 Int. 2 de Bogotá.	Del 13 hasta el 15 de abril de 2016
14. Recepción de observaciones al informe y presentación de documentos subsanables	a la dirección electrónica: contratos@inm.gov.co	Del 13 hasta el 15 de abril de 2016 a las 17:00 horas
15. Verificación de los documentos habilitantes subsanados, ponderación de las propuestas y evaluación final del proceso.	INM	18 y 19 de abril de 2016
16. Presentación del informe final de evaluación y ponderación de propuestas al comité de contratación	INM	20 de abril de 2016
17. Publicación del informe final de evaluación	Página Web www.contratos.gov.co	21 de abril de 2016



18. Suscripción del contrato	INM	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la adjudicación.
19. Registro presupuestal	INM	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del acuerdo contractual.
20. Publicación en el SECOP	INM	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del acuerdo contractual.
21. Presentación de garantías	CONTRATISTA	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del acuerdo contractual.
22. Pago del contrato	INM	Se llevara a cabo de conformidad con lo dispuesto en el presente pliego de condiciones.

JOSE ALVARO BERMUDEZ AGUILAR
Secretario General (E)

Elaboró: Lilia Adriana Matiz F.

Revisó: Janet Pilar Rodriguez / Jose Alvaro Bermudez